CONVOCATORIA

PARTICIPA EN EL INE COMO SUPERVISORA O SUPERVISOR ELECTORAL (SE) O CAPACITADORA O CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL (CAE)

PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2026-2027



Supervisora o Supervisor Electoral (SE)

Coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral en campo que realizan las y los CAE bajo su responsabilidad. Dar cumplimiento en tiempo y forma al trabajo encomendado para la ubicación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla y la operación de los sistemas de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, así como los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales, entre otras.

Capacitadora o Capacitador-Asistente Electoral (CAE)

Visitar, notificar y capacitar (sensibilizar) a la ciudadanía sorteada. Entregar el nombramiento a las ciudadanas y los ciudadanos designados como parte del funcionariado de casilla y proporcionarles los conocimientos necesarios para que realicen correctamente sus actividades el día de la Jornada Electoral. Garantizar la instalación y el funcionamiento de las casillas el día de la elección. Informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral y apoyar en la operación y el funcionamiento de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales, entre otras.

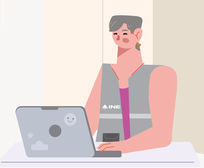
REQUISITOS LEGALES

1. Ser ciudadana o ciudadano de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente[1] o comprobante de trámite.
2. Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por ningún delito, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
3. Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria).
4. Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las funciones del cargo.
5. Ser residente del Distrito Electoral uninominal en el que deba prestar sus servicios.[2]
6. No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral en el año previo a la difusión de la convocatoria.
7. No haber participado como representante de partido político con registro vigente o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años.
8. Presentar solicitud conforme a la convocatoria que se expida y adjuntar los documentos que en ella se establezcan.[3]

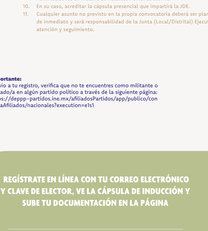


1. Se puede consultar la vigencia en la página https://listanominal.ine.mx/scpln/
2. Como medida excepcional podrán reclutarse y, en su caso, contratarse aspirantes de otros distritos electorales, siempre y cuando sean de la misma entidad y tengan su domicilio en la misma ciudad o zona metropolitana. En esos casos, deberá justificarse la problemática del caso y hacer la solicitud a la Junta Local Ejecutiva (JLE).
3. La documentación se adjuntará a través del Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea. Cuando sea el caso, el requisito se cubrirá a través de los formatos impresos que proporcionará la Junta Distrital Ejecutiva (JDE).

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS[4]



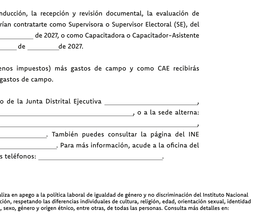
- **A** Tener cuenta de correo electrónico personal, válida y vigente.
- **B** Presentar acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple) o, en su caso, carta de naturalización.
- **C** Presentar original y copia de la Credencial para Votar vigente[1] del Distrito Electoral correspondiente o comprobante de trámite.[6]
- **D** Presentar original y copia del comprobante de domicilio con vigencia no mayor de dos meses[7] (recibo de luz, teléfono, predial, constancia de residencia, etcétera). No es necesario que aparezca el nombre de la persona interesada en el comprobante, a excepción de la constancia de residencia, que sí deberá llevar el nombre de la persona aspirante.
- **E** Presentar comprobante del último grado de estudios (no tira de materias), mínimo secundaria (original y copia).[8]
- **F** Aceptar la "Declaratoria bajo protesta de decir verdad" que se presenta en el Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea (en caso se otorgará el formato en la Junta Distrital Ejecutiva) y el aviso de privacidad que se presente.
- **G** Presentar original y copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP), expedida por la SEGOB, y la Constancia de Situación Fiscal, que incluye el RFC con homoclave, expedida por el SAT (se solicitarán después, al momento de la contratación). No contar con estos documentos será motivo suficiente para no contratar a la persona aspirante.
- **H** Entregar tres fotografías tamaño infantil, a color o blanco y negro, al momento de la contratación.



- **I** No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4° grado, de alguna o algún Vocal de la Junta Local o Distrital Ejecutiva o del Consejo Distrital o Local del Distrito Electoral donde prestará sus servicios (Consejeros/as y representantes de partido político o coaliciones que ya estén registradas para el Proceso Electoral Concurrente [PEC] 2026-2027).
- **J** No estar inhabilitado en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno al momento de la publicación de la convocatoria.
- **K** No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, no ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, ni haber ostentado alguno de estos cargos en el año previo a este registro para el PEC 2026-2027.
- **L** Aceptar o firmar la "Declaración bajo protesta de decir verdad de no pertenecer a un partido político"[9].
- **M** Ver la cápsula de inducción disponible en el Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea.[10]
- **N** Presentar copia de identificación oficial de beneficiarios/as (acta de nacimiento para menores de edad y Credencial para Votar para mayores de edad). Se solicitará al momento de la contratación.
- **O** Aprobar la evaluación integral (consiste en la aplicación de una evaluación de conocimientos, además de una entrevista) que realizará la Junta Distrital Ejecutiva y las consejerías distritales.[11] Para la evaluación de conocimientos, se contará con una guía de estudio para la preparación de las personas aspirantes.
- **P** Tener disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para prestar sus servicios y adaptarse a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía sorteada (incluyendo fines de semana y días festivos).
- **Q** Preferentemente, contar con una carta que acredite su experiencia como docente, con manejo o trato con grupos de personas, o haber participado en algún proceso electoral concurrente, federal o local. El no contar con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante.
- **R** Preferentemente, saber conducir y contar con licencia de manejo vigente. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante.
- **S** Preferentemente, contar con conocimientos básicos en el manejo de dispositivos móviles o teléfonos inteligentes. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante.

4. La documentación se adjuntará al Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea, en caso de que se seleccionen y contraten, deberán presentar tus documentos originales.
5. Se podrá aceptar folio individual de inscripción o actualización de las personas con 17 años que tengan la mayoría de edad al día de la contratación.
6. Se contempla el comprobante de trámite debido a que hay ciudadanas y ciudadanos que se encuentran en espera de la entrega de su Credencial para Votar.
7. La Credencial para Votar es válida para cubrir el requisito siempre y cuando el domicilio se encuentre visible.
8. Respecto a la constancia de estudios, específicamente en el caso de certificados, títulos o cédulas profesionales, no existe ninguna temporalidad; sin embargo, la única constancia que cuenta con una temporalidad es la carta de pasante emitida por la Dirección General de Profesiones (que es de un año).
9. De conformidad con el artículo 211, numeral VIII, del *Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del INE*.
10. En su caso, acreditar la cápsula presencial que impartirá la JDE.
11. Cualquier asunto no previsto en la propia convocatoria deberá ser planteado de inmediato y será responsabilidad de la Junta (Local/Distrital) Ejecutiva su atención y seguimiento.

Importante:
Previo a tu registro, verifica que no te encuentres como militante o afiliado/a en algún partido político a través de la siguiente página: https://deppp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/nacionales?execution=e1s1



REGÍSTRATE EN LÍNEA CON TU CORREO ELECTRÓNICO Y CLAVE DE ELECTOR, VE LA CÁPSULA DE INDUCCIÓN Y SUBE TU DOCUMENTACIÓN EN LA PÁGINA

Tienes hasta el _____

También podrás acudir a la Junta Distrital Ejecutiva del INE más cercana a tu domicilio.

¡ACÉRCATE Y PARTICIPA!



ESCANEA EL CÓDIGO QR Y ACCEDE AL REGISTRO EN LÍNEA.

El proceso de selección consta de la cápsula de inducción, la recepción y revisión documental, la evaluación de conocimientos y la entrevista. Si te seleccionan, podrían contratarte como Supervisora o Supervisor Electoral (SE), del _____ de _____ al _____ de _____ de 2027, o como Capacitadora o Capacitador-Asistente Electoral (CAE), del _____ de _____ al _____ de _____ de 2027.

Como SE recibirás honorarios de $ _____ (menos impuestos) más gastos de campo y como CAE recibirás honorarios de $ _____ (menos impuestos) más gastos de campo.

Si estás interesada o interesado acude al domicilio de la Junta Distrital Ejecutiva _____, ubicada en _____, o a la sede alterna: _____, ubicada en _____ en el siguiente período: _____. También puedes consultar la página del INE _____. Para más información, acude a la oficina del INE más cercana a tu domicilio o contáctanos en los teléfonos: _____.

El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE se realiza en apego a la política laboral de igualdad de género y no discriminación del Instituto Nacional Electoral aplicable a todo el personal, cualquiera que sea su cargo y forma de contratación, respetando las diferencias individuales de cultura, religión, edad, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, discapacidad física, mental y psicosocial, lengua, tono de piel, sexo, género y origen étnico, entre otras, de todas las personas. Consulta más detalles en: https://cutt.ly/pol_lab